



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)



ANUNCIO

CANDELA PASCUAL BARREDO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, por Decreto de Alcaldía nº: 1/2023, de fecha 4 de enero, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

« Visto que por Decreto nº 128/2022, de 28 de diciembre de 2022, ha resultado aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 1 puesto de Geógrafo y Ordenación del Territorio, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2022-2023 del Ayuntamiento de Proaza, habilitando a los interesados un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza así como en su página web desde el día 28 de diciembre y finalizando el plazo para la subsanación de solicitudes el día 3 de enero de 2023, no se presentaron alegaciones ni subsanaciones.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista DEFINITIVA de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de GEÓGRAFO y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2022-2023 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

ADMITIDOS

DNI
***7368**
***8857**

SEGUNDO.- Designar Tribunal Calificador del siguiente modo:

Presidente: Candela Pascual Barredo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Proaza.

Vocales:

- Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local y Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Proaza
- Diego Ordoñez Álvarez, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Proaza
- Alberto Rozas Blanco, nombrado a propuesta de la FSP-UGT Asturias. Suplente: Victoria Álvarez Arias



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

- Roberto Lucas González Álvarez, nombrado a propuesta de CCOO Asturias. Suplente: José Luis Álvarez Braña

Secretario: Elisa Palacio Tomás, Agente de Empleo y Desarrollo Local y Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Proaza

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el **lunes 9 de enero, a las 10.30 h**, en la sede del Ayuntamiento de Proaza, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida.

CUARTO.- Publicar dicha relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 4 de enero de 2023. EL ALCALDE”.

En Proaza, a 4 de enero de 2023.

LA SECRETARIA - INTERVENTORA